



Detalle del Movimiento

Movimiento Número I-01693-2024	
Descripción	Suspensión de Términos Juzgado de Familia Luis Beltrán.
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 859/2024
Organismo	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ACCESO A JUSTICIA
Firmantes	CECI, SERGIO GUSTAVO
Estado	PUBLICADO (23/10/2024 14:09:03)



**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 851 y 855/24-STJ se suspendieron los términos procesales para el día 21/10/24 en la Oficina de Tramitación Integral Civil (OTIC), en la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 y en organismos del Fuero Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Choele Choel, en razón de haberse registrado una falla que afectó la conectividad y el acceso a los sistemas de gestión.

Que la Directora del Área de Informatización de la Gestión Judicial informa que la conectividad del Juzgado de Familia de Luis Beltrán también ha sido afectada por dicha circunstancia, motivo por el cual la Jueza Subrogante del Juzgado, Dra. Claudia Vesprini, solicita la suspensión de términos en el mismo.

Que el Juez Delegado de la Segunda Circunscripción Judicial presta conformidad.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 3°, inciso c) de la Acordada 13/15,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Artículo 1º. Hacer extensiva la suspensión términos sin perjuicio de los actos procesales cumplidos, establecidos por Resolución N° 851 y 855/24-STJ para el Juzgado de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Luis Beltrán, el día 21 de octubre del corriente año.



Artículo 2º.- Registrar, comunicar y oportunamente archivar.